

CONSIDERANDO

*Que el señor profesor **GUSTAVO TEODORO PARION PARION**, conmemora sus **25 años** de servicio a favor de la Educación Hispana de la provincia de Napo;*

Que con su abnegada labor profesional de educador y forjador de niños y jóvenes de bien en la provincia de Napo, ha contribuido al mejoramiento, preparación y desarrollo de cada uno de sus educandos;

Que el maestro constituye un pilar fundamental en el fortalecimiento moral y científico de la sociedad; gracias a su abnegado y constante sacrificio;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invaluable labor desplegada por los maestros, en beneficio de la educación del país;

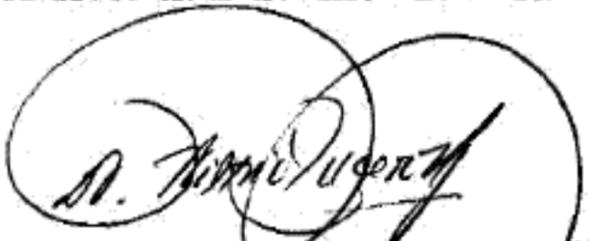
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

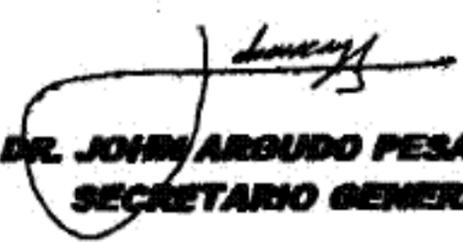
*Felicitar al señor profesor **GUSTAVO TEODORO PARION PARION**, en sus **BODAS DE PLATA**, al servicio de la educación hispana de la provincia de Napo, actividad desempeñada con verdadera vocación y entrega.*

*Los señores **JOSE VICENTE PEREZ** y **DOMINGO TANGUILA**, Diputados por la provincia de Napo, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán al señor profesor **GUSTAVO TEODORO PARION PARION**, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL